

**PLAN DE ACTUACIÓN LÉXICO-ORTOGRÁFICA
EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Propuesta de Fernando Carratalá

Objetivos generales de un “plan de actuación léxico-ortográfica”.

Tres son los objetivos didácticos que se persiguen con un “plan de actuación léxico-ortográfica”: mejorar la ortografía de los escolares; perfeccionar la composición escrita desde una perspectiva ortográfica; y mejorar las competencias comunicativas de comprensión y expresión a través de la lectura. Expresado con mayor precisión:

- Mejorar la ortografía de los alumnos que cursan la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la correcta reproducción gráfica por parte de los mismos de palabras de uso, incluida la de aquellas cuya escritura está regulada por normas ortográficas pedagógicamente aceptables.
- Perfeccionar la composición escrita, empleando correctamente los signos de puntuación que en cada caso mejor convengan.
- Promover la práctica reflexiva sobre los mecanismos de la lengua -al servicio de una mayor comprensión y de una mejor expresión -, utilizando la lectura de textos pertenecientes al ámbito de la literatura juvenil actual como vehículo idóneo para mejorar las competencias comunicativas.

Sin duda, el dominio ortográfico de palabras del vocabulario más usual es el objetivo prioritario. Para ello, por medio de la realización de un amplio panel de actividades -que, indiscutiblemente, implican el desarrollo del hábito de la lectura recreativa, así como el manejo de diferentes tipos de diccionarios-, los alumnos que se incorporen a este “plan de actuación léxico-ortográfica” deberán dominar -o, al menos, eso es lo que se pretende- la correcta escritura de palabras pertenecientes al vocabulario usual que presentan dificultades ortográficas:

- Sea porque llevan tilde, aditamento gráfico del que suele prescindirse con demasiada frecuencia, sin tener presente que la tilde es portadora de una intencionalidad fonológica diferenciadora en el plano léxico-semántico. [Compruébese, por ejemplo, la diferencia de significado entre *hábito* -nombre, palabra esdrújula con tilde-, *habito* -forma verbal, palabra llana sin tilde- y *habitó* -forma verbal, palabra aguda con tilde-; o entre *savia* -nombre, palabra bisílaba y llana, sin tilde- *sabía* -forma verbal, palabra trisílaba y llana, con tilde sobre la vocal cerrada /i/ para deshacer el diptongo /ia/: /sa.bí.a/].
- Sea porque contienen fonemas que son susceptibles de una representación gráfica múltiple; como es el caso de los siguientes fonemas:
 - /k/, representado por las grafías homófonas **c/dígrafo qu/k**.
 - /z/, representado por las grafías homófonas **z/c**.
 - /g/, representado por las grafías homófonas **g/dígrafo gu**.
 - /rr/, representado por las grafías homófonas **r/dígrafo rr**.

- /i/, representado por las grafías homófonas **i/y**.
 - /b/, representado por las grafías homófonas **b, w, v**.
 - /j/, representado por las grafías homófonas **j/g**.
- Sea porque contienen letras que no representan a ningún fonema, como es el caso de la **h** -presente, por ejemplo, en *hibernar*; pero ausente en *invierno*, voz que procede del latín *tempus hibernus*, y que se incorpora al castellano a través de *ivierno*-; o el caso de la **u** del dígrafo **gu**, signo diacrítico para diferenciar los fonemas /g/ y /j/ [compruébese, por ejemplo, la diferencia de sonido y escritura entre el **dígrafo gu** de la voz *guerrero* y la grafía **g** de la voz *gentío*, **g** que suena como la grafía **j** en la voz *jefe*].
 - Sea porque contienen letras diferentes que han unificado su pronunciación, como consecuencia del yeísmo [*haya* -forma del verbo *haber*/nombre de árbol- y *halla* -forma del verbo *hallar*-], el seseo (*hacia* -preposición- y *Asia* - nombre-], etc.

Será necesario igualmente, afrontar la correcta escritura de los préstamos lingüísticos y extranjerismos que se han venido incorporando a nuestra lengua -y que tienen un tratamiento específico en la última edición del *Diccionario de la Lengua Española*, de la RAE, publicada en el año 2001 (edición digital en www.rae.es); y, también, profundizar en informaciones varias referidas a las peculiaridades ortológicas, ortográficas, morfológicas, sintácticas, semánticas y de uso de las palabras de mayor empleo, con objeto de que los alumnos vayan desarrollando un sentimiento de respeto hacia la expresión correcta y apropiada, contribuyendo, así, a una mejora sustancial en el uso funcional de su propia lengua.

Vinculación del plan con los objetivos curriculares y las competencias básicas.

El artículo 23 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) establece los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria, que deben convertirse en el referente último en el que hacer converger todos los esfuerzos. Y de entre dichos objetivos, extraemos los siguientes para orientar un “plan de actuación léxico-ortográfica”: Son, en concreto, los siguientes:

- Objetivos Generales **h, l**, especialmente necesarios para el desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**. [Artículo 23, *h*). Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en lengua castellana [...] textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Artículo 23, *l*). Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación].

- Objetivos Generales **b, e, g**, especialmente necesarios el desarrollo de la **competencia para aprender a aprender**, a través de las que puede irse logrando una paulatina autonomía personal de los alumnos en las tareas de aprendizaje (**competencia de autonomía e iniciativa personal**). Dichos objetivos se convierten en indispensables cuando se trata de manejar diferentes tipos de diccionarios para garantizar el dominio léxico-ortográfico de las palabras. [Artículo 23, b). Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. Artículo 23, e). Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y comunicación. Artículo 23, g). Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades].
- Objetivo General **f**, necesario para estimular el desarrollo del pensamiento lógico, lo que implica “aprender a pensar”. Este objetivo es igualmente necesario para el desarrollo de la **competencia para aprender a aprender** y de la **competencia de autonomía e iniciativa personal**. [Artículo 23, f). Concebir el conocimiento científico como un saber integrador, que se estructura en diferentes disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia].
- Objetivos Generales **a, c, d**, necesarios para desarrollar la **competencia social y ciudadana**, lo que implica fomentar la asunción de determinados valores antropológicos y sociológicos. [Artículo 23, a). Asumir responsablemente el alumnado sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Artículo 23, c). Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. Artículo 23, d). Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos].

En un plano más concreto, el “plan de actuación léxico-ortográfica” se planteará alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Consolidar la escritura de ciertas palabras que, perteneciendo al vocabulario activo (o de expresión), ofrecen dificultades ortográficas; y siempre a través del método viso-audio-motor-gnóstico.
- Aumentar el vocabulario gráfico, escribiendo sin errores ortográficos (tildes y letras) palabras de uso frecuente, especialmente reguladas por determinadas normas ortográficas.
- Elaborar breves composiciones escritas en las que el empleo de los signos de puntuación adecuados contribuya a la coherencia y cohesión textual.
- Valorar la lectura recreativa -“leer por el puro gusto de leer”-, practicada con asiduidad, como medio para fijar visualmente la correcta ortografía de las palabras.
- Manejar con asiduidad diferentes tipos de diccionarios.

Contenidos.

Se presenta, a continuación, una propuesta de los contenidos específicamente ortográficos que deberán ser progresivamente abordados.

Bloque 1.

- Consolidación de la ortografía fonética o natural.
- Letra inicial mayúscula.
- Grupos homófonos /-m.b-/ y /-n.v-/ en palabras usuales.
- Fonema /i/: y (conjunción), y al final de diptongo (*jersey, convoy*, etc.) y triptongo (*guay, buey*, etc.); lo que implica el estudio de la sílaba, de los diptongos y triptongos, así como del guión para separar palabras a final de renglón.
- La diéresis en las combinaciones *güe/güi*.
- Grupos /-c.c-/ (*acción*) y /-c.t-/ (*actor*); palabras con *k* (*karaoke*); palabras con *z* ante *e, i* (*zepelín, zigzag*).

Bloque 2.

- Las reglas de la acentuación ortográfica.
- Principales reglas ortográficas que afectan a la escritura de las formas verbales: *b* en imperfectos de indicativo de la primera conjugación; *b* en infinitivos terminados en */-bir/*; *v* en los pretéritos de *tuve* (y compuestos), *anduve* y *estuve*; *j* en pretéritos terminados en */-ducir/*; *j* en los pretéritos de *decir* y de *traer*, así como de los compuestos de estos verbos; etc.
- La grafía *h* (en posición inicial e intercalada) en palabras de uso.
- Las grafías homófonas *g/j* (en palabras de uso: *general/jefe, jirafa/girasol*).
- Acentuación de diptongos, triptongos, hiatos.
- Reglas ortográficas especialmente útiles por la amplitud de su “universo de aplicación”: *b* ante consonante (*objeto, subvertir, etc.*); grupos *subs-* + consonante (*substancia, substantivo, etc.*), *obs-* + consonante, (*obscuridad, obstruir, etc.*), *abs* + consonante (*abstemio, abstraer, etc.*); etc.
- Principales casos de tilde diacrítica.

Bloque 3.

- Conflictos homonímicos planteados por el verbo *haber*.
- Las palabras homónimas con dificultades ortográficas: vocablos homófonos no homógrafos de mayor uso (*baca/vaca, basto/vasto, etc.*).
- Acentuación de letras mayúsculas y de palabras compuestas. Acentuación de voces y expresiones latinas, y de palabras de otras lenguas.
- Extranjerismos cuya escritura o pronunciación se ajustan mínimamente a los usos del español: *club, réflex, airbag, etc.* Extranjerismos cuya escritura o pronunciación son ajenas a las convenciones de nuestra lengua -y figuran recogidos en el DRAE -: *rock, pizza, blues, etc.*
- La escritura de las principales abreviaturas y siglas.
- Escritura de símbolos y abreviaturas correspondientes a los elementos químicos y a las unidades de medida, de uso preceptivo por su carácter internacional.
- Principales formantes -prefijos y sufijos- que manifiestan capacidad productiva en la lengua actual: *extra-*, *-aje*, etc.
- Las familias de palabras (y su incidencia en el aprendizaje ortográfico).
- Los principales signos de puntuación (usos lingüísticos): el punto -y seguido, y aparte, final -, la coma, los puntos suspensivos, etc.
- Los signos ortográficos “auxiliares”: el guión, la barra, el apóstrofo, el párrafo, el asterisco, las llaves.
- Usos no lingüísticos de determinados signos de puntuación (el punto, la coma, los dos puntos, el guión y la barra).
- La construcción de diálogos -el estilo directo-: la raya y los dos puntos.

Metodología

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la ortografía tomará en consideración los siguientes planteamientos metodológicos:

1. Para la adquisición de los vocablos se empleará el método viso-audio-motor-gnósico, que integra significante y significado, y cuya “rentabilidad” está fuera de toda duda.
2. En todo momento se evitará la “fuga de letras” y, por consiguiente, las palabras se reproducirán con todas sus letras. (En casos excepcionales, las dificultades ortográficas pueden subrayarse con un refuerzo cromático, para facilitar así la fijación visual y permitir una mejor grabación cerebral de las mismas).
3. Con objeto de favorecer la puesta en práctica de la capacidad de generalización, se potenciará el método inductivo (de lo particular a lo general), para alcanzar -por inferencia- cualquier principio normativo de carácter ortográfico.
4. Dado el descrédito absoluto que acompaña hoy a los ejercicios de dictado, deberá replantearse la forma en que han de desarrollarse, ya que, en la práctica, este método de aprendizaje ortográfico ha quedado reducido a un mero instrumento de evaluación del rendimiento ortográfico alcanzado por los alumnos. Nos sumamos, a este respecto, a las tesis de Esteban Villarejo Mínguez que, no sin cierta razón, escribía hace más de cuatro décadas: “Evitar el error es mejor procedimiento que enmendarlo. Por dos razones principales: por salir al paso de reacciones emocionales negativas y por anticiparse a malos hábitos de escritura. El empleo del dictado como instrumento de enseñanza ortográfica es, según esto, deplorable. Deja que la falta se produzca para comenzar entonces el verdadero aprendizaje, que se reduce a la enmienda magistral y copia reiterada del vocablo debidamente escrito. De poco sirve. Resiste y persiste el clisé falso contra los más esforzados intentos por desecharlo”. (La cita está tomada del trabajo “Cómo enseñar ortografía”, publicado en *Lengua y enseñanza. Perspectivas*. Madrid, CEDODEP, 1960, pág. 243).

Por consiguiente, se empleará el dictado para que los alumnos progresen en el conocimiento del idioma en general -en sus variadas parcelas, entre ellas, la de la corrección ortográfica -; y no como un rutinario sistema de comprobación del mayor o menor rendimiento ortográfico de los alumnos en el ámbito estrictamente ortográfico. Porque, a fin de cuentas -y como escribió Payot-, “si se aprende ortografía no es por el dictado, sino a pesar del dictado”.

Recursos.

La realización de las actividades previstas requiere, por parte del profesorado, el manejo del Diccionario de la Lengua Española, de la RAE -en su última edición, del año 2001-; y la información en él obtenida se complementará acudiendo a otros tipos de diccionarios más específicos, tales como los diccionarios de los que es autor el académico Manuel Seco -el Diccionario de dudas y dificultades de la Lengua Española, y el Diccionario del Español Actual-, el de María Moliner - Diccionario de uso del español-, el de Julián Casares -Diccionario ideológico de la Lengua Española-, etc., etc.

Por su parte, los alumnos manejarán, un diccionario de reciente publicación, y adecuado al nivel de la ESO, que determine, en su caso, cada profesor. (Como diccionario “on line”, puede emplearse CLAVE, en la dirección electrónica siguiente: www.profes.net).

Los alumnos deberán, además, cubrir un “plan lector” de obras seleccionadas entre algunas de las colecciones con más prestigio e implantación en el ámbito escolar -especialmente obras que entran en el terreno de la literatura juvenil actual-, con objeto de que, a través de su “enfrentamiento” con las mismas, vayan desarrollando el gusto por la lectura, aspecto éste de gran relevancia no sólo para mejorar el rendimiento léxico-ortográfico, sino para contribuir a su formación integral como personas.

Criterios de evaluación y de calificación.

Estos son algunos criterios de evaluación diseñados para diagnosticar el nivel de progreso en el desarrollo de las competencias comunicativas, con especial incidencia en el ámbito de las “destrezas ortográficas”:

- Expresarse por escrito respetando la convención ortográfica, lo que implica escribir el significante de las palabras de forma correcta (con tilde las palabras que la lleven y con la grafía que corresponda a los fonema transcritos).
- Componer textos escritos empleando los signos de puntuación que en cada caso convengan.
- Recurrir a la lectura y a la escritura como fuentes de enriquecimiento y de placer personal (observación directa).
- Manejar distintos tipos de diccionarios en la producción y comprensión de textos propios y ajenos, orales y escritos.

En cualquier tipo de pruebas escritas que realicen los alumnos se valorarán, expresamente, los siguientes aspectos “formales”, que incidirán positiva o negativamente en la calificación de dichas pruebas escritas, y en la proporción que en cada caso se establezca:

- Corrección ortográfica: empleo de la tilde, usos correcto de las diferentes letras, empleo adecuado de los signos de puntuación.
- Amplitud y “calidad” del vocabulario: riqueza y variedad, propiedad, precisión, corrección, registro lingüístico culto, etc.
- Variedad y corrección sintáctica.
- Presentación y limpieza.
- Razonamiento lógico. Coherencia en la expresión de las ideas y cohesión en la forma de presentarlas.

Fijación de unos estándares (o conocimientos esenciales) para los cursos primero, segundo y tercero de la ESO.

Primer curso de ESO

1. Acentuación

1. Clasificar las palabras por la posición de la sílaba tónica.
2. Diferenciar el acento prosódico y el acento ortográfico o tilde.
3. Establecer oposiciones significativas de acuerdo con la posición de la sílaba tónica (por ejemplo: *animó/animó/ánimo*).
4. Colocar correctamente el acento gráfico en las palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas que lo requieran, de acuerdo con las reglas generales de la acentuación ortográfica.
5. Escribir la tilde en las vocales mayúsculas, si les corresponde según las reglas generales de la acentuación ortográfica.

2. Signos de puntuación

1. Reconocer el valor de los signos de puntuación y de su colocación para evitar que resulte oscuro y dudoso el sentido de las ideas expresadas por escrito.
2. Respetar, en la presentación de los textos escritos, tanto manuscritos como digitales, las normas ortográficas relativas a los signos de puntuación.
3. Emplear los signos de interrogación (¿?) y de exclamación (¡!) al principio (¿ ¡) y al final (? !) de enunciados interrogativos y exclamativos, respectivamente.
4. Emplear el punto y seguido para separar las oraciones que integran un párrafo.
5. Emplear el punto y aparte para separar los párrafos.
6. Emplear el punto final para cerrar un texto.
7. Emplear la coma (,) para separar los distintos miembros de una enumeración - de maneras que al leerlos se haga una breve pausa que realce su sentido-, y también para separar los miembros gramaticalmente equivalentes dentro de un mismo enunciado; salvo en los casos en que estén precedidos por las conjunciones *e/y, o/u*.
8. Emplear los dos puntos (:) después de anunciar una enumeración; y también precediendo a toda cita de palabras textuales (y detrás de palabras que, en general, significan *decir*).
9. Emplear los puntos suspensivos [...] para dejar un enunciado incompleto y en suspenso; y también para reproducir una cita textual, sentencia o refrán, omitiendo una parte que se supone que resulta conocida.

10. Emplear el punto y coma (;) para separar los elementos de una enumeración cuando se trata de expresiones complejas que incluyen comas.
11. Emplear los paréntesis () [y también la raya] para intercalar aclaraciones en un texto, en especial si tienen poca relación significativa con lo que se está expresando.
12. Emplear la raya o guión largo para indicar que, en los diálogos, se inicia la intervención de un nuevo interlocutor y sustituye, por tanto, al nombre de la personas que habla.
13. Emplear el guión (-) para dividir palabras que, al no caber enteras en un renglón, continúan en el siguiente; y respetando siempre las normas que regulan la división silábica de las palabras castellanas.
14. Emplear las comillas (“ ”) para reproducir citas textuales.
15. Emplear la diéresis para pronunciar la vocal *u* en las combinaciones *gue*, *gui*; y la barra (/), colocada entre una palabra y un morfema para indicar la existencia de varias opciones posibles.

3. Uso de las letras

1. Consolidar el correcto empleo de la ortografía fonéticas o natural (fonema /k/ -grafías *c/dígrafo qu/k-*, fonema /z/ -grafías *z/c-*, fonema /g/ -grafías *g/dígrafo gu-*, fonema /rr/ -grafías *rr/r-*, fonema /i/ -grafías *i/y*).
2. Emplear correctamente la mayúscula inicial en función de la puntuación, así como en la escritura de los diferentes tipos de nombre propio.
3. Separar las sílabas de las palabras delimitándolas por medio del guión y aplicando correctamente las normas que regulan la división silábica de las palabras castellanas.
4. Escribir correctamente palabras usuales que contengan los grupos homófonos /*m.b*/ y /*n.v*/.
5. Alcanzar inductivamente reglas ortográficas especialmente útiles por la amplitud de su “universo de aplicación”: *b* ante consonante; grupos *subs*+consonante, *obs*+consonante, *abs*+consonante; *h* en palabras que empiezan por *-um*; etc.).

Segundo curso de ESO

1. Acentuación

1. Acentuar ortográficamente palabras llanas terminadas en -s precedida de consonante (por ejemplo: *póney, yóquey*).
2. Colocar la tilde en la vocal abierta de los diptongos formados por vocal abierta+vocal cerrada y por vocal cerrada+vocal abierta, cuando así lo exijan las reglas generales de la acentuación de las palabras agudas, llanas y esdrújulas; y en la segunda vocal de los diptongos formados por vocales cerradas, de acuerdo con las reglas generales de la acentuación de las palabras agudas y esdrújulas.
3. Colocar la tilde en la vocal abierta que ocupa la posición intermedia entre dos vocales cerradas -ninguna de las cuales puede ser tónica- de los triptongos, por tratarse, en todos los casos, de palabras agudas terminadas en -s (por ejemplo: *estudiáis, estudiéis, averiguáis, averigüéis*).
4. Colocar la tilde, en el hiato producido por el encuentro de dos vocales abiertas, en aquella sobre la que recae el acento prosódico, de acuerdo con las reglas generales de la acentuación de las palabras agudas, llanas y esdrújulas.
5. Colocar la tilde, en el hiato producido por el encuentro de vocal abierta átona+cerrada tónica o de vocal cerrada tónica+abierta átona, sobre la vocal cerrada, sea cualquier la situación en la que se halle, y con independencia de lo que exijan las reglas generales de la acentuación ortográfica.

2. Signos de puntuación

1. Comprobar la utilidad de los signos de puntuación y de su correcta colocación para entender adecuadamente el sentido de las ideas expresadas por escrito.
2. Presentar de los textos escritos, tanto manuscritos como digitales, con los signos de puntuación que en cada caso convengan.
3. Emplear los signos de interrogación para delimitar oraciones interrogativas directas; y los de exclamación para demarcar interjecciones.
4. Combinar adecuadamente el punto con otros signos que, igualmente, cierran periodo, colocándolo detrás de comillas, corchetes o paréntesis de cierre.
5. Emplear el punto y aparte para separar los distintos párrafos que conforman un texto y que, por lo general, desarrollan contenidos diferentes.
6. Emplear el punto final para señalar la conclusión de un texto.
7. Emplear la coma (,) para separar del texto de la oración el nombre de la persona a quien se dirige la palabra (*vocativo*).
8. Emplear los dos puntos (:) en el encabezamiento de cartas y otros documentos, tras las fórmulas de saludo a los destinatarios.
9. Escribir los dos puntos al final de enumeraciones abiertas o incompletas (con el mismo valor que la palabra *etcétera*); y también para expresar que antes de lo que se va a decir existe un instante de duda, temor o vacilación.

10. Emplear el punto y coma (;) para separar proposiciones yuxtapuestas, en especial si en éstas ya se ha usado la coma.
11. Emplear tres puntos suspensivos entre paréntesis (...) para indicar que no se transcribe íntegramente un texto.
12. Escribir la raya o guión largo al principio y al final de breves comentarios que se intercalan dentro de una oración, cuyo sentido interrumpen momentáneamente.
13. Escribir el guión (-) para separar los dos elementos que integran determinadas palabras compuestas (por ejemplo: *clases teórico-prácticas* -el primer adjetivo conserva invariable la terminación masculina singular-, *conflicto anglo-ruso* -gentilicios entre los que existe algún tipo de contraste u oposición-).
14. Emplear las comillas (“ ”) para indicar que una palabra o expresión procede de otra lengua, resulta vulgar, o se utiliza irónicamente o con un sentido particular.
15. Emplear las llaves en cuadros sinópticos para establecer clasificaciones.

3. Uso de las letras

1. Escribir correctamente palabras que contengan la grafía *c* -fonema /k/- delante de las grafías *c* -fonema /z/-y *t* (grupos /c.c/ y /c.t/); *z* delante de *e,i* (*ze, zi*); la grafía *g* a final de sílaba seguida de nasal (grupos /g.m/ y /g.n/); y la grafía *y* -fonema /i/- al final de diptongo y triptongo.
2. Escribir correctamente las formas del verbo *haber* que pueden plantear dificultades ortográficas por existir otras palabras homónimas de aquéllas que se escriben de diferente manera (*he/e/eh!*, *has/as*, *ha/a/ah!*, *hay/ay!*, *hube/uve*, *habría/abría*, *haya/halla* -en pronunciación yeísta-/aya).
3. Escribir correctamente las formas irregulares de los verbos de mayor uso.
4. Escribir correctamente extranjerismos cuya escritura o pronunciación se ajustan mínimamente a los usos del castellano (por ejemplo: *club*, *réflex*, *airbag*, etc.); y extranjerismos cuya escritura y pronunciación son ajenas a las convenciones de nuestra lengua, pero figuran recogidos en el DRAE (por ejemplo: *rock*, *pizza*, *blues*, etc.).
5. Escribir correctamente palabras de uso que contengan las grafías homófonas *b/v*, las grafías homófonas *g/j*, las grafías parónimas *ll/y*, así como la grafía *h* en posición inicial o intercalada, y a las que son de aplicación reglas ortográficas pedagógicamente válidas.

Tercer curso de ESO

1. Acentuación

1. Emplear la tilde diacrítica para diferenciar la función gramatical de dos monosílabos de igual forma (*mí/mi, tú/tu, él/el, sí/si, té/te, sé/se, dé/de, más/mas*); y también para indicar el sentido interrogativo y/o exclamativo de las palabras *qué, cuál, quién, cuánto, dónde, cuándo y cómo*.
2. Emplear la tilde diacrítica en los demostrativos *este, ese, aquel*, con sus femeninos y plurales *si*, al funcionar como pronombres, existe riesgo de ambigüedad; e, igualmente, en la palabra *solo*, en su uso adverbial, para evitar el riesgo de ambigüedad cuando funciona como adjetivo.
3. Acentuar las palabras compuestas como si de palabras simples se tratara, de acuerdo con las reglas generales de la acentuación ortográfica; excepto los adverbios en *-mente*.
4. Acentuar ortográficamente las palabras compuestas resultantes de la adverbialización con el morfema *-mente* de adjetivos que llevan tilde.
5. Acentuar ortográficamente las formas verbales con pronombres enclíticos, las voces y expresiones latinas usadas en castellano y las palabras procedentes de otras lenguas adaptadas completamente a la nuestra tanto en su pronunciación como en su escritura, de acuerdo con las reglas generales de la acentuación ortográfica.

2. Signos de puntuación

1. Vincular el sentido de las ideas expresadas por escrito con el empleo de determinados signos de puntuación (tipo de entonación, modalidad oracional, oraciones adjetivas especificativas y explicativas, etc.).
2. Colocar, en la presentación de los textos escritos, tanto manuscritos como digitales, los signos de puntuación que convengan y en los lugares adecuados.
3. Emplear el signo final de interrogación entre paréntesis (?) para expresar duda o ironía; y el signo final de exclamación entre paréntesis (!) para expresar sorpresa o ironía.
4. Emplear el punto para usos no lingüísticos (en las expresiones numéricas escritas con cifras, para separar la parte entera de la parte decimal, de acuerdo con la normativa internacional -aunque con este valor también se usa la coma-; en la expresión numérica del tiempo, para separar las horas de los minutos -valor que también asumen los dos puntos-; en Matemáticas, y colocado a media altura, para indicar la multiplicación de dos cantidades).
5. Empezar la línea que abre cada párrafo, después de punto y aparte, con un margen mayor que el resto de las líneas que lo componen (es decir, comenzar el renglón más adentro que los otros de la plana).
6. Prescindir del punto final en los títulos de libros, artículos, capítulos, obras de arte, etc. cuando aparecen aislados.

7. Emplear la coma (,) para delimitar los incisos que interrumpen una oración aclarando o ampliado lo dicho -por ejemplo: aposiciones explicativas, proposiciones adjetivas explicativas-; y también delante de conjunciones y locuciones conjuntivas que unen las proposiciones consecutivas y causales de las correspondientes oraciones compuestas.
8. Escribir los dos puntos (:) precediendo a cualquier aclaración, explicación, consecuencia o comentario, y para conectar oraciones o proposiciones relacionadas entre sí.
9. Escribir los puntos suspensivos entre paréntesis (...) o corchetes [...] para indicar que, al transcribir literalmente un texto, se ha suprimido un pasaje que se ha considerado innecesario; y, asimismo, para usos no lingüísticos (por ejemplo, en expresiones matemáticas, para indicar la división, uso que alterna con la barra).
10. Emplear el punto y coma (;) delante de conjunciones y locuciones conjuntivas preferentemente adversativas, concesivas y consecutivas, cuando las oraciones son excesivamente largas y encabezan las correspondientes proposiciones.
11. Emplear los paréntesis para incluir las letras o los números que encabezan clasificaciones: (a); o emplear solamente el paréntesis de cierre: a).
12. Emplear la raya o guión largo, con valor de paréntesis, al principio y al final de la frase intercalada por el narrador en las palabras textuales dichas por los personajes, y en la que se recoge el nombre de éstos o sus actitudes.
13. Emplear el guión (-) para la división de acrónimos que, escritos en minúscula, se han incorporado al léxico general (por ejemplo: *la-ser*, *ra-dar*).
14. Emplear las comillas (“ ”) para citar títulos de artículos, poemas, cuadros, etc.
15. Emplear el asterisco (*) como signo de llamada o nota al margen o a pie de página dentro de un texto; y, antepuesto a una palabra o expresión, para señalar su incorrección, bien en su uso, bien en su ortografía.

3. Uso de las letras

1. Escribir correctamente formas verbales reguladas por normas ortográficas:

- 1.1. Emplear el sufijo temporal y modal *-ba-* en las formas del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación, así como en las correspondientes al verbo *ir* (*iba*, *ibas...*)
- 1.2. Escribir con *b* las formas de los verbos cuyo infinitivo termina en *-bir*, excepto las de los verbos *hervir*, *servir* y *vivir*.
- 1.3. Escribir con *v* el pretérito perfecto simple y tiempos derivados de éste en el modo subjuntivo de los verbos *andar*, *estar*, y *tener* y sus compuestos.
- 1.4. Escribir con *g* las formas de los verbos cuyo infinitivo termina en *-ger* (excepto *tejer* y sus compuestos) y en *-gir* (excepto *crujir*).

1.5. Escribir con *j* el pretérito perfecto simple y tiempos derivados de éste en el modo subjuntivo de los verbos *traer* y sus compuestos, *decir* y sus compuestos y, junto a *conducir*, todos aquellos otros cuyo infinitivo termina en *-ducir*.

1.6. Escribir con la consonante *y* las terceras personas del pretérito perfecto simple y todas las de los tiempos derivados de éste en el modo subjuntivo, así como el gerundio, de los verbos cuyo infinitivo termina en *-eer*; y además, en las mismas formas de los verbos cuyo infinitivo termina en *-uir*; así como de los verbos *raer*, *caer*, *oír*, *roer*, y sus respectivos compuestos.

2. Escribir con *h* palabras que empiezan por los siguientes elementos compositivos de origen griego: *hecto-* (cien veces), *helio-* (sol), *hema-/hemato-* (sangre), *hemi-* (medio), *hepta-* (siete), *hetero-* (otro, desigual, diferente), *hidro-* (agua), *hiper-* (superioridad, exceso), *hipo-* (debajo de, escasez de), *holo-* (todo), *homeo-* (semejante, parecido), *homo-* (igual).

3. Escribir correctamente palabras homónimas no homógrafas de uso frecuente (*baya/vaya*, *ingerir/injerir*, *hablando/ablando*, etc.).

4. Escribir correctamente las principales abreviaturas, siglas y acrónimos.

5. Escribir correctamente las siglas y abreviaturas correspondientes a los elementos químicos y a las unidades de medida, de uso preceptivo por su carácter internacional.